Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1182

DOC 14642

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2012 "ADQUISICIÓN DE MINIBÚS EQUIPADO PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE *PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE*" - PLURIANUAL, ID N° 244.218.

Asunción, 5 de noviembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional SBE N° **36/2012 *"ADQUISICIÓN DE MINIBÚS EQUIPADO PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE"*** - *PLURIANUAL, ID N° 244.218*; entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación Pública Nacional SBE N° **36/2012 *"ADQUISICIÓN DE MINIBÚS EQUIPADO PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE"*** - *PLURIANUAL, ID N° 244.218*, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 913, de fecha 13 de setiembre de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y ha autorizado el inicio del mismo y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la presente Licitación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3316, de fecha 31 de agosto de 2012, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Presupuesto y el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, se han recibido 02 (dos) Ofertas de las Firmas: ***COMTEL S.R.L.***, y ***COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.***

Que el Comité de Evaluación integrado por el ***Sr. Rodrigo Sánchez Araujo***, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el ***Abg. Gustavo Irala Villar***, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; y el ***Dr. Oscar Echeverría***, Representante del Programa Nacional de Sangre, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 26 de octubre de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3018, de fecha 30 de octubre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1.182

5 de noviembre de 2012
Hoja N° 2/2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional SBE N° **36/2012** ***"ADQUISICIÓN DE MINIBÚS EQUIPADO PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE"*** - *PLURIANUAL, ID N° 244.218*; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO – G. (IVA Incluido)
COMPAÑÍA INTEGRAL DEL PARAGUAY S.R.L.	01	808.065.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		808.065.000
SON GUARANÍES: OCHOCIENTOS OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL.		

Artículo 2°. Forman parte íntegra de la presente Resolución el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación con su correspondiente Cuadro de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, el Cuadro Comparativo de Ofertas y los Informes técnicos correspondientes.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2012, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el Saldo correspondiente, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4°. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac

06 NOV 2012
1441/12 16:00
Agripina Ayra
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Recibido:
Fecha: 06 NOV 2012 Hora: 15:00
N°: 2713 Firma: